

ADMINISTRACIÓN ELECTORAL**Junta Electoral de Zona
Lucena (Córdoba)**

Núm. 958/2015

En Lucena, a nueve de febrero de 2015.

Siendo la hora señalada se constituye la Junta Electoral de Zona de Lucena con la siguiente composición:

Presidente:

-Don Esteban Rondón Mata

Vocales de Procedencia Judicial:

-Doña María del Carmen Pérez Romero

-Doña Erica Gómez Quiñones

Secretario:

-Doña Almudena Manzano Cimadevilla

Para tratar como único orden del día la rectificación relativa a la utilización del Salón de Actos de la Casa Consistorial sito en calle Julio Burell, 17 del municipio de Iznájar, con motivo de las Elecciones al Parlamento de Andalucía de marzo de 2015, que es todos los días y horas excepto el día 13 de marzo, por la celebración de sesión ordinaria del Pleno Municipal, así como la rectificación relativa a los "Emplazamientos para la fijación de carteles" y la relativa a los "Locales oficiales y lugares públicos para la realización gratuita de actos de la campaña electoral" en el municipio de Rute.

UNO. En el acta de reunión de esta Junta Electoral del día seis de febrero de dos mil quince, y en lo relativo a la población de Iznájar, en el apartado relativo a los lugares que se reservan para la realización gratuita de actos de la campaña electoral, en la información relativa a la utilización del Salón de Actos de la Casa Consistorial, aparece lo siguiente:

"Salón de actos de la Casa Consistorial, calle Julio Burell, 17. Con una capacidad aproximada de 75 personas. Utilización: todos los días y horas, excepto el 9, 12 y 19 de marzo, por la celebración de sesión ordinaria de Pleno Municipal".

Se ha puesto de manifiesto que la anterior exposición es errónea en parte, habiendo de quedar de la siguiente manera:

"Salón de actos de la Casa Consistorial, calle Julio Burell, 17. Con una capacidad aproximada de 75 personas. Utilización: todos los días y horas, excepto el día 13 de marzo, por la celebración de sesión ordinaria de Pleno Municipal".

DOS. También el acta de reunión de esta junta electoral del día seis de febrero de dos mil quince, y en lo relativo al municipio de Rute, en el apartado relativo a los "Emplazamientos para la fijación de carteles" y en el relativo a "Locales oficiales y lugares públicos para la realización gratuita de actos de la campaña electoral", aparece lo siguiente:

"Emplazamientos para la fijación de carteles:

1. Muros que delimitan el Paseo de Francisco Salto, situados en calle Juan Carlos I, calle del Mercado y calle Duquesa, con una superficie de 57,96 m² y 51,45 m².

2. Muros del Paseo del Fresno, con una superficie de 220,00 m² y 223,10 m².

3. Muros del Colegio Público "Fuente del Moral", con una superficie de 281,20 m² y 180 m².

4. Muro de entrada a calle Nueva, con una superficie de 23,60 m².

Locales oficiales y lugares públicos para la realización gratuita

de actos de campaña electoral:

1. Salón de Actos del Edificio Socio-cultural Juvenil Ludoteca, en calle María Siendones s/n, todos los días de 19'00 a 23'00 horas, excepto el día 23 de marzo de 2012.

2. Salón de actos del Edificio de Usos múltiples de la calle Priego, todos los días de 19'00 a 22'00 horas, excepto el día 23 de marzo de 2012.

3. Salón de actos del Colegio Público "Fuente del Moral", todos los días de 21'00 a 23'00 horas.

4. Salón de actos del I.E.S. "Nuevo Scala" de Rute, todos los días de 19'00 a 23'00 horas.

5. Paseo de Francisco Salto.

6. Paseo del Fresno.

7. Plaza de la Iglesia de Zambra.

8. Parque Nuestra Señora del Carmen de Llanos de don Juan.

9. Centro de Mayores de Llanos de don Juan.

10. Centro de Adultos de Zambra.

11. Centro de Adultos de Las Piedras-Palomares".

Se ha puesto de manifiesto que la anterior exposición es errónea en parte, habiendo de quedar de la siguiente manera:

"Emplazamientos para la fijación de carteles:

1. Muros que delimitan el Paseo de Francisco Salto, situados en calle del Mercado y calle Duquesa, con una superficie de 57,96 m² y 51,45 m².

2. Muros del Paseo del Fresno, con una superficie de 220,00 m² y 223,10 m².

3. Muros del Colegio Público "Fuente del Moral", con una superficie de 281,20 m² y 180 m².

4. Muro de entrada a calle Nueva, con una superficie de 23,60 m².

Locales oficiales y lugares públicos para la realización gratuita de actos de campaña electoral:

1. Salón de Actos del Edificio Socio-cultural Juvenil Ludoteca, en calle María Siendones s/n, todos los días de 19'00 a 22'00 horas.

2. Salón de actos del Edificio de Usos múltiples de la calle Priego, todos los días de 19'00 a 22'00 horas.

3. Salón de actos del Colegio Público "Fuente del Moral", todos los días de 21'00 a 23'00 horas.

4. Salón de actos del I.E.S. "Nuevo Scala" de Rute, todos los días de 21,00 a 23,00 horas.

5. Paseo de Francisco Salto.

6. Paseo del Fresno.

7. Plaza de la Iglesia de Zambra.

8. Parque Nuestra Señora del Carmen de Llanos de don Juan.

9. Centro de Mayores de Llanos de don Juan.

10. Centro de Adultos de Zambra.

11. Centro de Adultos de Las Piedras-Palomares".

En cuanto a las correcciones apreciadas, procede resolver la cuestión en el sentido de incluir las mismas y publicarlo en el Boletín Oficial de la Provincia.

No habiendo más asuntos de que tratar se dió por finalizado el acto, del que se extiende la presente, que leída y encontrada conforme es firmada por todos los asistentes de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

Lo anteriormente inserto concuerda bien y fielmente con su original, al que me remito, y para que conste expido y firmo el presente en Lucena, a 9 de febrero de 2015. La Secretaria, firma ilegible.